



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES**

27 MAY 2018

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1304.

**VISTOS:**

- 1.- Convenio de Pago N°7 de fecha 16 de mayo del 2019 con detalle de deuda para convenio.
- 2.- Ord. N°75 del 17 de abril del 2019 de Secretario Municipal con acuerdo de Concejo N°101.
- 3.- Ord. N°204 de fecha 15 de abril del 2019 de DAF a Sr. Alcalde Municipalidad de Concón, solicitando pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal para celebrar Convenio de Pago con Transportes Díaz e Hijos S.A. por su Patente Comercial Definitiva Rol N°292034, según lo solicitado en Ingreso de Oficina de Partes N°1311 del 04 de abril del 2019.
- 4.- Carta Poder Notarial de fecha 05 de diciembre del 2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio 2819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 6.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria". -
- 7.- Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago N°07 año 2019, por concepto de Patentes Comerciales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y TRANSPORTES DÍAZ E HIJOS S.A. RUT N°:99.562.030-8 representada por Gisela Pérez Flores, C.I.N° [REDACTED] domiciliado en CALLE LOTE O INDUSTRIAL GULMUE, LOTE 23, Concón, de esta comuna, de la patente comercial del Rol N°292034, correspondiente desde el 1er.semestre del año 2017 hasta el 1er. semestre del año 2019 .-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

*[Signature]*  
EAT/EAO/CVG/rm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado